

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En esta capital, llevado a domicilio, dos pesetas cincuenta céntimos mensuales anticipadas; fuera de ella tres pesetas cincuenta céntimos al mes, nueve al trimestre, diez y ocho al semestre y veintiocho pesetas cincuenta céntimos por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

**PARTE OFICIAL**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

**GOBIERNO CIVIL**

**Distrito Forestal de Madrid**

En el día 13 de Noviembre próximo y a las once de su mañana, se subastará en pública licitación y con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Leganés, el aprovechamiento de pastos por año forestal del monte denominado Prado Butarque perteneciente a dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado municipio de Leganés.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores.

Madrid 27 de Octubre de 1893.—El Ingeniero Jefe, Bernabé Michelena.

En el día 13 de Noviembre próximo y a las doce de su mañana, se subastará en pública licitación y con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Leganés, el aprovechamiento de pastos por año forestal del monte denominado Arroyo de Butarque perteneciente a dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado municipio de Leganés.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores.

Madrid 27 de Octubre de 1893.—El Ingeniero Jefe, Bernabé Michelena.

**AYUNTAMIENTOS**

**Arganda**

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa durante el tercer trimestre del año 1893.

Sesión ordinaria del 1.º de Julio

Se aprobó el acta de la anterior y quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Señalando el día 9 del actual para la

segunda subasta del arbitrio de romana bajo el tipo de pesetas 2.250.

Acordando obligar a los propietarios interesados en los caminos rurales a su recomposición, según dispone el art. 72 de la ley Municipal.

*Ordinaria del 8*

Aprobando el acta de la anterior y quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el segundo trimestre del año actual.

*Ordinaria del 15*

Se aprobó el acta de la anterior y quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se acordó sean cuatro el número de Secciones para el nombramiento de la Junta municipal que ha de funcionar en el presente año.

Idem celebrar otro remate para el arrendamiento de la romana bajo el tipo de 2.000 pesetas.

Acordando ceder gratuitamente al Cuerpo de la Guardia civil el alquiler de la casa que ocupa el puesto de esta villa.

*Ordinaria del 22*

Se aprobó el acta de la anterior y quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Aprobando las listas de los pobres que en el presente año económico han de disfrutar gratuitamente de medicinas y asistencia médica.

Acordando aumentar el número de Guardas de campo y hacer la propuesta del Sr. Alcalde para su nombramiento.

*Ordinaria del 29*

Aprobando el acta de la anterior y quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Idem el remate celebrado para el arrendamiento de romana y fianza prestada a favor de Francisco Salvanés.

Acordando que D. Manuel Salvanés Cuéllar disfrute solo la mitad del sueldo asignado en el presupuesto, en atención a no expedirse las cédulas personales por el Ayuntamiento.

Asimismo se acordó contratar la función de novillos que ha de celebrarse el

día 11 de Septiembre próximo venidero, en la suma de pesetas 1.750.

Se acordó dar principio a la recomposición de los caminos rurales, abonando sólo el Ayuntamiento el importe de los jornales de los cabeceros.

*Ordinaria del 26*

Aprobando el acta de la anterior y quedando el Ayuntamiento enterado de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Acordando prohibir se lleven descubiertas las cajas donde se conducen los cadáveres, lo cual se hará saber al público.

*Extraordinaria del 29*

Acordando aceptar una colección del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, ofrecido por el Sr. Secretario primero de dicho Cuerpo Colegislador.

Idem contratar la limpieza de todo el material que ha quedado en la plaza pública y calle de la Calzada, con motivo de la nube que descargó en el día de ayer, para que dicha operación se realice en término de tres días, por la suma de 350 a 400 pesetas.

Acordando deja de satisfacerse a las Siervas de San José la subvención que disfrutaban por el Colegio establecido en esta villa.

*Ordinaria del 5 de Agosto*

Se aprobó el acta de la anterior y quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Acordando nombrar Sereno de villa a Mariano Vázquez, para cubrir la vacante que resulta por fallecimiento de José Sanz Majolero.

*Ordinaria del 12*

Aprobando el acta de la anterior y quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se procedió al sorteo para el nombramiento de los Vocales de la Junta municipal, y que se publique el resultado, además de participarlo a los interesados.

Acordando que el edificio de la Casa Consistorial se inscriba en la Sociedad de Seguros Mútuos contra incendios de esta villa.

*Ordinaria del 19*

Se aprobó el acta de la anterior y quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Acordando contratar la orquesta que ha de solemnizar la función de Nuestra Señora de la Soledad, por la suma de 550 pesetas.

*Ordinaria del 2 de Septiembre*

Se aprobaron las dos actas de las anteriores y quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL.

Acordando aprobar el contrato hecho por el Sr. Concejal encargado de policía para retirar de la plaza pública y calle de la Cabiada, todo el material que arrastraron las aguas de la nube del día 28 último, por la suma de 300 pesetas.

*Ordinaria del 16*

Aprobando el acta de la anterior y quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Acordando que uno de los dependientes del Ayuntamiento se entregue de la colección del Diario de Sesiones del Congreso.

Idem designar al Concejal Don Gregorio Madrid, para que represente a este Ayuntamiento en la Junta de representantes del partido que el día 21 del actual se reúne en Chinchón para aprobar el presupuesto de gastos carcelarios y las cuentas del año último, acordando señalar el día 2 de Octubre próximo para dar principio a la vendimia.

*Ordinaria del 23*

Se aprobó el acta de la anterior y quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL.

Quedando enterado de una comunicación del Sr. Comandante de la línea de la Guardia civil de este pueblo, dando las gracias por el donativo que hace el Municipio al Cuerpo, del alquiler de la Casa cuartel.

Acordando la distribución de fondos del mes, importante 10.980'42. pesetas

JUNTA MUNICIPAL

*Sesión del 29 de Agosto*

Se constituyó la Junta municipal administrativa que ha de funcionar durante el presente año económico de 1893 a 1894.

Se acordó no imponer recargo alguno sobre las cuotas del impuesto de Carruajes de lujo.

El anterior extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Arganda 21 de Octubre de 1893.—El Secretario del Ayuntamiento, Eduardo Sardinero.

# MINISTERIO DE FOMENTO

PROVINCIA DE GERONA

PARTIDO JUDICIAL DE PUIGCERDA

*Relación núm. 5 de las mandadas formar por la disposición 4.ª de la Real orden de 8 de Noviembre de 1877, comprensiva de los montes públicos que resultan enajenables*

De orden.	NÚMERO		TÉRMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	NOMBRE DE LOS MONTES	LINDEROS	CABIDA				Especie dominante en la parte monte público	Valoración de dicha parte — Pesetas	OBSERVACIONES
	En el Catálogo de 1862.	En el estado del plan de 1877 a 1878.					Total comprendida dentro de los linderos generales	Poseída por particulares		Monte reconocido público			
								Hectáreas	Hectáreas				
9	»	»	San Juan de las Abadesas.....	Al Municipio de dicho término.	Clot de Can Lluert...	»	»	»	»	»	»	»	»
10	»	»	Idem.....	Idem.....	Clot de Cumia y Serrat Agro.....	»	»	»	»	»	»	»	»
11	»	»	Idem.....	Idem.....	Clot de Torrenteras.	»	»	»	»	»	»	»	»
12	»	»	Idem.....	Idem.....	Callalazza.....	»	»	»	»	»	»	»	»
13	»	»	Idem.....	Idem.....	Ginebret.....	»	»	»	»	»	»	»	»
14	»	»	Idem.....	Idem.....	Puig-Rust.....	»	»	»	»	»	»	»	»
15	»	»	Idem.....	Idem.....	Puntal de Can Cabré.	»	»	»	»	»	»	»	»
16	»	»	Idem.....	Idem.....	Serrat de Santa Creu.	»	»	»	»	»	»	»	»
17	»	»	Idem.....	Idem.....	Serrat Serradell y Grabulosa.....	»	»	»	»	»	»	»	»
18	»	»	Idem.....	Idem.....	Veinat de Can Dos días.....	»	»	»	»	»	»	»	»
19	»	»	San Pablo de Segurías.....	Idem.....	Bach de tres fons y Bach de la Tallada.	»	»	»	»	»	»	»	»
20	»	»	Idem.....	Idem.....	Rivas Altas y Puig Parrús.....	»	»	»	»	»	»	»	»
21	»	»	Tosas.....	Idem.....	Bagá de Padró ó Cireret.....	»	»	»	»	»	»	»	»
22	»	»	Vilallonga.....	Idem.....	Bach de Beya.....	»	»	»	»	»	»	»	»
23	»	»	Idem.....	Al pueblo de la Roca.....	Bach de la Roca.....	»	»	»	»	»	»	»	»
24	»	»	Idem.....	Al Municipio de dicho término.	Montaña de San Bernabé.....	»	»	»	»	»	»	»	»
25	»	»	Idem.....	Al pueblo de Tragurá.....	Montaña de Tragurá.	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....							2.518	1	3	2.517			

NOTA. Para el detalle, así de las fincas colindantes como de las enclavadas, véanse las Memorias, registros y planos respectivos.

Madrid 25 de Mayo de 1893.—El Presidente, el Conde de Torrependo.—Rubricado.—Hay un sello que dice: *Junta facultativa de montes.—Sección 3.ª*

## RESUMEN GENERAL

RELACIONES	Número de montes	CABIDA			
		Total comprendida entre los linderos generales	Poseída por particulares		Monte reconocido público
			Hectáreas	Hectáreas	
Primera.....	28	35.207	3.029	18	32.178
Segunda.....	2	634	»	8	634
Tercera.....	»	»	»	»	»
Cuarta.....	25	2.518	1	3	2.517
Quinta.....					
TOTAL GENERAL.....	65	38.359	3.030	29	35.329

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de primera instancia**

**CENTRO**

D. Ramón Barroeta y Jiménez, Juez de instrucción del distrito del Centro de esta Capital.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Eduardo Fernández Alcaina, de unos 30 años, soltero, relojero, que vive o ha vivido en compañía de sus padres en la calle del Paraíso, casa del «Merendero del Comercio» (Puente de Vallecas), cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde su inserción en los periódicos oficiales, comparezca en el expresado Juzgado y Escribanía del que refrenda con el fin de hacerle saber el auto de procedimiento y prisión dictado en la causa que se le sigue por hurto, así como para recibirle la oportuna declaración indagatoria; apercibido que de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

A la vez encargo á todas las Autoridades así civiles como militares, que la presente vieren que si averiguasen el paradero de dicho procesado que es de estatura alta, regulares carnes, algo calvo, pelo castaño, con barba y bigote idem, aquélla recortada y que viste de americana color obscuro, sombrero hongo y botas de becerro; procedan á su captura y conducción á este Juzgado ó á la prisión celular á mi disposición.

Dada en Madrid á 18 de Octubre de 1893.—Ramón Barroeta.—El Escribano, por mi compañero Sr. Uceda, Lino Gutiérrez.

**HOSPITAL**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital, en la causa que se instruye por lesiones, se ha acordado citar á Manuel Vázquez López, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Trebelle, partido judicial de Sarría, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, que habitaba en la calle del General Lacy, núm. 12, principal, y á Antonio López García, natural de Ansán, partido judicial de Sarría, Lugo, de treinta y dos años de edad, soltero, panadero, que decía habitar en la calle de la Ventosa, número 6, tercero, con el fin de que en el término de cinco días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para practicar una diligencia en referida causa; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 20 Octubre de 1893.—V.º B.º.—El Sr. Juez, E. Méndez.—El Escribano, Francisco Cabrero de Frutos.

**HOSPITAL**

D. Emilio Méndez y Muñoz, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente hago saber que en este de mi cargo y por la Escribanía del infrascripto se siguen autos ejecutivos á instancia de D. Vicente Benloch contra D. Joaquín Rubio y García, sobre pago de pesetas, en los cuales y en virtud de providencia de 20 del actual, se sacan á la venta

en pública subasta y por término de veinte días, las fincas siguientes:

1.º—Una casa en esta capital, en el sitio que titulan la alcantilla, entre el Canal de Isabel II y el camino llamado del Partidor ó de las Moreras, en la confluencia de la nueva calle denominada de Esquilache y señalada con el núm. 9: linda al Norte, solar de los herederos de D. Joaquín Menéndez; al Este, camino del Partidor y calle de Esquilache; al Sur, solar de D. Joaquín Rubio, y al Oeste, con el canal de Lozoya, con una superficie de 123 metros cuadrados con 85 décimos también cuadrados, equivalentes á 1.595 pies cuadrados con 54 décimas; dicha casa consta solamente de planta baja y ha sido tasada pericialmente en la suma de 15.000 pesetas..... 15.000

Y otra casa en el mismo sitio con fachada á la calle de Esquilache: que linda al Norte, con solar de los herederos de Don Joaquín Menéndez; al Sur, con otro de D. Galo de Castro; al Este, con terreno que D. Joaquín Rubio deja para vía pública, y á Poniente, con terreno del Canal de Lozoya, comprendiendo una superficie plana horizontal de 149 metros 23 décimos cuadrados, equivalentes á 1.922 pies cuadrados 13 centésimas de otro; esta finca consta de planta baja, principal y sotabancos, y ha sido tasada en la suma de veinticinco mil pesetas..... 25.000

Total pesetas..... 40.000

Cuyo remate tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 1.º de Diciembre próximo y hora de la una de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de la suma porque se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, que en el acto se devolverán á todos menos al mejor postor por reservarse en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso parte del precio de la venta.

3.º Y que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Escribanía donde podrán ser examinados por los licitadores, con los que tendrán que conformarse y sin que tengan derecho á exigir otros.

Dado en Madrid á 25 de Octubre de 1893.—E. Méndez.—El actuario, Francisco Cabrero de Frutos.—Es copia.—El Escribano, F. Cabrero. 6

**INCLUSA**

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal interino de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, dictada en el juicio de quiebra de D. José Mengibar y Maez, se sacan á la venta en pública subasta las tres fincas que á con-

tinuación se expresan, sitas en el pueblo de Porcuña, provincia de Jaén.

1.º Una casa sita en la calle de Pozo Tegero, señalada con el núm. 16; justipreciada en 7.500 pesetas.

2.º Una casa en la referida calle de Pozo Tegero, núm. 14; valorada en 3.000 pesetas.

3.º Y un estacar al sitio Fuencaliente, con 740 plantas pequeñas, con la tierra de su compración; justipreciado en 4.000 pesetas.

Para su remate que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado, en el de Jaén y en el de Martos á que corresponde el pueblo de Porcuña, y en que se admitirán posturas separadamente á cada una de dichas tres fincas, con el fin de obtener mejor resultado se ha señalado el día 22 del próximo mes de Noviembre, á las dos de su tarde, y se previene que los títulos de propiedad consistentes en una certificación expedida por el Registrador de la propiedad, estarán de manifiesto en la Escribanía del infrascripto y con ellos habrán de conformarse los licitadores sin derecho á exigir ningunos otros; y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la finca ó fincas á que se haya de hacer postura.

Madrid 21 de Octubre 1893.—V.º B.º.—Colmenares.—El Escribano, Victoriano Moreno.

**PALACIO**

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital refrendada por el actuario que suscribe y dictada en los autos de menor cuantía promovidos á instancia de Doña Juana Beniter y Cantero, con los herederos de D. Miguel Bañuls, sobre pago de pesetas y los cuales se hallan recibidos á prueba por término de veinte días que empiezan á correr en la presente fecha, se ha acordado á instancia de la parte actora citar por medio del presente á D. Jaime Bañuls y D. José Baydal, cuyos domicilios se ignoran, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á absolver bajo juramento indeciso-rio, las posiciones contenidas en el pliego cerrado presentado al efecto por dicha parte actora; bajo apercibimiento que de no verificarlo serán tenidos por confesos en el contenido del mismo.

Madrid 19 Octubre 1893.—V.º B.º.—Tornos.—El actuario, Fernando Bertrán y Aguado.

**PALACIO**

D. Andrés Tornos y Alonso, Juez de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Justa Jimeno Ferruela, hija de Joaquín y María, natural de Codo (Zaragoza), de veintitres años de edad, soltera, corista; María Ferruela Briz, hija de Mariano y Fidela, natural de Monforte (Teruel), viuda, ocupada en las de su sexo, ambas vecinas de Barcelona y residentes en esta Corte, calle del Amparo, núm. 8, y á Victor Navarro García, hijo de José y Josefa, natural de esta Corte, con habitación en la calle Mayor, números 18 y 20, vecino de Valencia, soltero, actor, y de veintiseis años de edad, cuyos actuales paraderos se ignora, para que en el término de diez días siguientes á la inserción en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en este Juzgado, sito en la

calle del General Castaños, núm. 1, á fin de notificarles el auto de terminación dictado en el sumario que se les sigue por estafa; apercibidos que de no verificarlo se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

A la vez, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos, los conduzcan á este Juzgado con las seguridades debidas.

Dado en Madrid á 20 de Octubre de 1893.—Andrés Tornos.—El Escribano, Antonio Ponce de León.

**UNIVERSIDAD**

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, en providencia dictada en 27 del corriente mes en autos promovidos por Doña Emilia Rabé con Doña María Villacampa, sobre embargo preventivo, ha acordado se cite por tercera vez, por medio de esta cédula, á Doña María Villacampa, para que comparezca en dicho Juzgado el día 2 de Noviembre próximo, á las dos de su tarde, á fin de prestar declaración sobre reconocimiento de las firmas que de su nombre y apellido autorizan ocho documentos privados presentados en dichos autos; bajo apercibimiento que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida, la parará el perjuicio que haya lugar en derecho y será tenida por confesa.

Madrid 27 de Octubre de 1893.—El Escribano, Donato Toledo. 5

**COLMENAR VIEJO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Manuel Romero González, Juez de instrucción de esta villa de Colmenar Viejo y su partido, en causa criminal que se sigue por estafa de 43 pesetas á Felipe Moreno Benedí, se cita y llama á José García Gomarra, vecino de Madrid, que tenía su domicilio en la calle de Leganitos, núm. 8, y cuyo actual paradero se ignora para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid* comparezca en este Juzgado y su sala audiencia para recibirle declaración sobre el hecho de autos; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Colmenar Viejo 20 de Octubre de 1893.—V.º B.º.—El Juez de instrucción, Romero.—El Escribano, Firmado.

**NAVALCARNERO**

D. Santos Garoña y López, Juez de instrucción de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los sujetos, cuyos nombres, naturaleza y vecindad se ignoran, que en la noche del 16 al 17 de los corrientes, robaron en la Iglesia parroquial de Villaviciosa de Odón, los efectos sagrados siguientes:

Una custodia, de plata la parte superior y de metal la peana.

Un incensario de metal blanco.

Un copón, de plata la copa y de metal la peana.

Un cáliz de plata.

Un cáliz, de plata la copa y la peana de metal.

Una cruz de plata, del pendón.

Seis coronas, una de plata y cinco de metal.

La esbeza de un cirial de metal.

La cruz de la manga parroquial, de metal calado.

La bola de plata del niño Jesús.

Y dos rosarios de plata.

En su virtud exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, á fin de que procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de este partido de los autores de dicho robo y de las personas en cuyo poder fueren encontrados los efectos del delito sin razón derecha de su adquisición.

Dado en Navacarnero á 19 de Octubre de 1893.—Santos García y López.—Por M. de S. S., José de la Morena.

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Mariano Alonso Merino, Juez interino de instrucción del partido de San Lorenzo del Escorial.

Por el presente edicto, se cita y emplaza, á Olallo Sánchez Peral, natural y vecino de Navas del Rey, de treinta y cinco años de edad, y cuyo actual paradero se ignora; para que en el término de diez días, contados desde que este edicto se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante la Audiencia provincial de la Corte, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, en la causa que procede del Juzgado de San Martín de Valdeiglesias, se le ha seguido por hurto de una reja; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Lorenzo del Escorial á 18 de Octubre de 1893.—Mariano Alonso.—El actuario, José Almaráz.

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Mariano Alonso Merino Juez interino de instrucción del partido de San Lorenzo del Escorial.

Por el presente se cita y emplaza al procesado D. Ramón Bravo Bretague, natural de Puerto Real y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en el término de diez días, contados desde que este edicto se inserte en la *Gaceta de Madrid*, ante la Audiencia provincial de la Corte, á usar de su derecho, por medio de Abogado y Procurador, en la causa que se le ha seguido en este Juzgado por hurto de un reloj á D. José Garrido, previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Lorenzo del Escorial á 20 de Octubre de 1893.—Mariano Alonso.—El Actuario, Gonzalo Moreno.

#### Juzgados municipales

##### LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Romero Meléndez, Juez municipal suplente, del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Enrique Carrillejo León, de diez y siete años, natural de Madrid, y que dijo vivir en la calle de Cabestreros, 1, segundo, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 Octubre de 1893.—V.º B.º Juan Romero.—El Secretario, L. Julián Fernández García.

##### LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don

Juan Romero Meléndez, Juez municipal suplente del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días, á Ramón Salgado López, de treinta y cuatro años, natural de Lugo, y que dijo vivir en la calle de Lavapiés, núm. 34, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las

Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Octubre de 1893.—V.º B.º Juan Romero.—El Secretario, L. Julián Fernández García.

### Ministerio de la Gobernación

#### Subsecretaría

Del parte sanitario transmitido por el Gobernador civil de Vizcaya á este Ministerio el día de hoy, á la una de la tarde, resultan las siguientes invasiones y defunciones por cólera en la referida provincia.

PUNTOS INVADIDOS	Invasiones	Defunciones	OBSERVACIONES
Begoña.....	1	»	»
Bilbao.....	2	1	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	

Madrid 28 de Octubre de 1893.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

(Gaceta de ayer.)

Del parte sanitario transmitido por el Gobernador civil de Vizcaya á este Ministerio el día de hoy, á las doce y cuarenta y cinco de la tarde, resultan las siguientes invasiones y defunciones por cólera en la referida provincia.

PUNTOS INVADIDOS	Invasiones	Defunciones	OBSERVACIONES
Bilbao.....	»	2	De días anteriores.

Madrid 29 de Octubre de 1893.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

(Gaceta de hoy)

#### Comisaría de Guerra de Madrid

El Comisario de Guerra, instructor de expedientes de alcance y reintegro de segunda época en el primer Cuerpo de Ejército, hace saber que ignorándose el paradero de los herederos del Excmo. Sr. Don Salvador Damato y el de los de D. José Soler, á los cuales hay que notificarles un fallo dictado por la Ordenación de Pagos por obligaciones de Guerra, por resultar ambos señores responsables de un expediente seguido por esta Instrucción;

Por el presente se les cita, llama y emplaza por segunda y última vez, para que en el plazo de nueve días, contados desde la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante esta Instrucción, sito en el Hospital Militar, ó manifiesten su domicilio para los efectos que procedan; entendiéndose que de no practicarlos así serán declarados en rebeldía conforme dispone el reglamento del Tribunal de Cuentas del Reino.

Madrid 21 de Octubre de 1893.—Antonio Zubir.

#### Tribunal de oposiciones

para cubrir 19 vacantes de Médicos supernumerarios del Cuerpo de Directores de baños y aguas minero-medicinales

Comenzadas en el día de la fecha, según lo prevenido en la Real orden de 8 de Julio último, las oposiciones á las mencionadas plazas, por la constitución del Tribunal, del que han sido elegidos Presidente y Secretario los que suscriben, y por el examen y revisión de los expedientes de cada uno de los opositores, se ha acordado que el día 3 de Noviembre próximo, á las dos y media de su tarde, den

principio los ejercicios, que tendrán lugar en el Salón de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, á cuyo efecto se publica á continuación la lista de los señores aspirantes.

Lo que por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de los mismos.

Madrid 23 de Octubre de 1893.—El Presidente, Marcial Taboada.—El Secretario, Ramón Llord.

*Relación nominal, por orden de presentación de solicitudes, de los aspirantes á las 19 plazas de Médicos supernumerarios del Cuerpo de Directores de baños y aguas minero-medicinales, que han de proveerse en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 25 de Junio del corriente año.*

Número de orden.	NOMBRES
1	D. Francisco Baldomero Castresana y Goicoechea.
2	Fernán López y Soto.
3	Andrés Higuera Sabater.
4	Fernán Pérez Macías.
5	Sebastián Fernández Checa ó Izquierdo.
6	José Vázquez y Tresario.
7	Vicente Redondo y Gordo.
8	Marcos Moya y Alonso.
9	Gabino Gil y Sáinz.
10	Pablo Deo y Benosa.
11	Rafael Domingo Crespo.
12	Camilo Pintos Reino.
13	Miguel Pérez y Gómez.
14	Santiago Dávalos y Peizano.
15	Ezequiel Alcalde y Varela.
16	Francisco Soler.
17	Juan Simón y Gil.
18	Adolfo Acovedo y Merás.
19	Domingo González y Balaguer.
20	Manuel Gurria y Estapé.

Número de orden.	NOMBRES
21	D. Carlos Cerdó Arévalo.
22	Emilio Casas y Arnola.
23	León Navarro y Bellán.
24	Diego Segura y López.
25	Francisco de B. Aguilar y Martínez.
26	Pedro Tello y Mejino.
27	Andrés Collado y Piña.
28	Mariano de Mouserrate Abad y Macía.
29	Juan López y González.
30	Rafael Fraile y Herrera.
31	Ciriaco Gómez y Giner.
32	Arturo Pérez Fábregas.
33	Victor Carpena y Martínez.
34	Pascual Ortega y Navarro.
35	José María Mascaró y Castaner.
36	Leopoldo Sánchez y Alvarez.
37	Calixto de Rato y Rocas.
38	Leopoldo Pérez Ordoño.
39	Rafael Plazas y Plazas.
40	Rosendo Castells y Ballespi.
41	Pantaleón Prieto de Castro.
42	Perfecto de Paz y Serrano.
43	Calixto Campos y Carlos.
44	Eusebio Mirón y Santos.
45	Enrique Vilches y Gómez.
46	Ricardo Jiménez y Martínez.
47	Aniceto Bercial y González.
48	Enrique Gabaldá y Valentí.
49	Santiago Sáinz y Romillo.
50	José Troyano é Hidalgo.
51	Cándido Bayes y Coch.
52	José Mingo y Morales.
53	Sixto Botella y Donoso Cortés.
54	José Vidal y Puchol.
55	Francisco Baixandí y Perelló.
56	José Esteban y García.
57	Higinio García y González.
58	Francisco de la Plaza y Sauchis.
59	Luis del Rivero y Balbín.
60	Emilio Samaniego y Rovira.
61	Francisco Vives y Miralles.
62	Nicolás Juárez y Prieto.
63	Mariano Pardina y Gómez.
64	Bernardino Garrido y Díaz. (Ha desistido).
65	Julio Martín y Fernández.
66	Esteban Esparza y Domínguez.
67	Eduardo Valdés y Alonso.
68	Luis Vidal y Reino.
69	Pedro Vidal y Miralles.
70	Diego González y Rodríguez.
71	Salvador Asprey y García.
72	Aurelio García y Gavilán.
73	Antonio Mallo y Herrera.
74	Emilio Fernández y Durán.
75	Manuel Peralta Yaquero.
76	Angel Bilbao y Eguillor.
77	Eduardo Orche y Custo.
78	José Folla Núñez.
79	Amadeo Sánchez y Ortega.
80	Miguel Gil y Rodríguez.
81	Andrés Morales y Coronado.
82	Manuel Val y Abreu.
83	Juan Pascual y García.
84	José García y Villalva.
85	Julián Adame y García.
86	Antonio José Franco y Ruiz.
87	Alvaro Varela y Núñez.
88	Carlos de Prada y Sotillo.
89	Vicente Benito y Tasso.
90	Wenceslao Fernández y de la Vega.
91	Juan José de la Muela y Ballesteros.
92	Miguel Peña y López.
93	Enrique Torrent y Gregoria.
94	Francisco Rodero y de la Calle.
95	Juan Delgado de la Torre y Ramírez.
96	Manuel Martínez de Galo.
97	Arturo Daza de Campos.
98	Marcos Mardones y Arnalz.
99	Leoncio Fernández y Carrera.
100	Manuel de la Espada y Aldana.
101	Antonio Morent y Jiménez.
102	Rafael San Millán y Alonso.
103	Alberto Moreno y Jiménez.

Madrid 23 de Octubre de 1893.—El Secretario del Tribunal de oposiciones, Ramón Llord y Gamboa.

MADRID: 1893.—Esc. Tip. del Hospicio.